



**JUZGADO VEINTIUNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 2022-00429

Vista la solicitud del archivo No. 08, el juzgado:

1. De conformidad con el artículo 76 del C. G. del P., da por revocado el poder otorgado al doctor MIGUEL STIVEN RODRIGUEZ BUSTOS.
2. Reconoce personería a la Dra. CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO como apoderada judicial de la actora en los términos y para los fines del poder conferido. Por secretaria remítase el expediente digital correspondiente.

Notifíquese,

JAIRO EDINSON ROJAS GASCA

Juez

**JUZGADO 21 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO
No. 13 fijado hoy 29 de marzo de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

La Secretaria, JENY PAOLA BEDOYA OSPINA

Firmado Por:

Jairo Edinson Rojas Gasca

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 021 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cb550316bc086a34fb054b9f0274aec220e7afba243793075d63e6dd72d67ae**

Documento generado en 28/03/2023 08:35:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>